

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Estudio para la Evaluación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la Ciudad de México, Ejercicio 2016. Tipo de Evaluación de Procesos.</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16/11/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mauricio Jaime Hernández García	Unidad administrativa: Director Técnico
Nombre: Antonio Carillo Chirinos	Unidad administrativa: Subdirector de Planeación de Inversión
Nombre: Ing. Rubén Pineda Migueles	Unidad administrativa: Jefe de la Unidad Departamental de Planes Maestros de los Sistemas Hidráulicos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), la consistencia y congruencia obtenidas a través de la operación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) en la Ciudad de México, a través de sus procesos sustantivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La evaluación de procesos del PROAGUA 2016 busca verificar 49 objetivos específicos, los cuales están derivados de las Reglas de Operación el PROAGUA 2016 y pueden ser clasificados en las siguientes etapas del proceso presupuestal: Planeación; Programación-Presupuestación; Ejecución; Control-Seguimiento; Transparencia y Rendición de Cuentas, y Evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas <u>x</u> Formatos Otros Especifique: Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se apejó al esquema metodológico de Evaluación de tipo Procesos establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y su Bateria de Preguntas y temas; a la Guía para profundizar en el estudio cada uno de los procesos, y a la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de Función Pública (SFP). Adicionalmente, se incluyó la revisión del cumplimiento de 49 objetivos de evaluación relacionados con la Planeación, Programación-Presupuestación, Ejecución, Control y Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, y Evaluación. Para esto último, se utilizó información de gabinete, tanto la considerada en la Página Web del SACMEX, como la proporcionada por este organismo.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
La problemática que atiende el PROAGUA radica en la baja cobertura de las entidades federativas para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.	
El cuello de botella más significativo fue el correspondiente a la radicación de los recursos derivado de la entrega tardía (después de lo marcado en las Reglas de Operación del PROAGUA) de los informes físico-financieros. A su vez, este retraso fue consecuencia de las modificaciones realizadas a los anexos técnicos del PROAGUA.	
Se constató un alto grado de alineación del PROAGUA con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes y programas sectoriales tanto en el orden federal como en el local.	
La operación del PROAGUA vincula los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y delegacional, partiendo del Convenio de Coordinación Marco entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno de la Ciudad de México	
Las acciones determinadas para la atención de las delegaciones de la Ciudad de México toman en cuenta, en la mayor parte de los proyectos, criterios relacionados con los niveles de pobreza y marginación.	
El SACMEX estuvo al corriente en el pago de derechos de aguas nacionales y de descargas de aguas residuales, de aquellas localidades iguales o mayores a 2,500 habitantes que le correspondieron	
El programa ayudó a fortalecer y a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, en localidades de 2,500 habitantes o más	
La contratación de las acciones convenidas en el PROAGUA mediante anexos modificatorios fue programada para conclusión a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2016 y los pagos se efectuaron conforme a la normatividad aplicable, de acuerdo a los cierres de ejercicio del APAUR y el AAL	
La CONAGUA cumplió con el tiempo y monto que se estableció para la primera radicación y tardó, por lo general, a lo más 15 días hábiles en radicar conforme a los avances físico-financieros.	
El SACMEX cumplió con la normatividad en lo que respecta a la apertura de una cuenta bancaria en la que se depositaron los recursos federales para ambos apartados del programa (APAUR y AAL). No obstante, no se identificó que el SACMEX depositara en una cuenta específica recursos para el manejo de la contraparte.	
El Gobierno de la Ciudad de México aportó más de los recursos comprometidos en los anexos de ejecución y técnicos, y sus modificatorios.	
Se cumplió con proporcionar a la CONAGUA la información correspondiente al avance de las acciones y aplicación de los recursos financieros.	
Sólo los reportes del avance físico-financiero del APAUR de junio y de julio fueron entregados durante los ocho días hábiles posteriores al mes que se reporta, en apego a las Reglas de Operación 2016 del PROAGUA.	
Se validó que la Dirección de la CONAGUA llevó a cabo visitas de supervisión normativa en diversas obras.	

<p>El SACMEX implementó una Contraloría Social, la cual contó con el “Programa Estatal de Trabajo (PET) de Contraloría Social”, con los “Calendarios de las Actividades de Contraloría Social” y los Indicadores de Gestión en la Contraloría Social 2016.</p>
<p>Los programas que antecedieron al PROAGUA contaron con evaluaciones de tipo consistencia y resultados, específicas de desempeño y específica de perspectiva de género; sin embargo, ni en la información proporcionada por el SACMEX ni en la presentada en su página Web se encontró evidencia de la existencia de alguna evaluación de este tipo que se focalice en el desempeño del Gobierno de la Ciudad de México en el marco del PROAGUA. Esta evaluación es la primera evaluación externa del PROAGUA con este enfoque.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la Ciudad de México, el PROAGUA ha tenido un buen desempeño en sus porcentajes de cobertura, manteniéndose hasta 2015 por arriba del promedio nacional. • Se detectó que todos los entrevistados conocían las Reglas de Operación y establecieron sus procesos con base en ellas. • La negociación con vecinos para generar la aceptación de las obras planeadas por parte de la Contraloría social permite prevenir los problemas que deriva la oposición social durante la ejecución, que en ocasiones ha implicado pérdidas de tiempo y recursos. • El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) cumple con la suscripción de un Convenio de Coordinación Marco con el gobierno federal, en el que se conjuntan recursos y formalizan acciones en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento. • Alto grado de alineación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) con los siguientes planes y programas sectoriales a nivel federal y local. • Acciones y obras acordadas por el SACMEX en el PROAGUA están debidamente descritas en los Anexos Técnicos para cada apartado del programa. El SACMEX cuenta con las capacidades técnicas y operativas para llevar a cabo dichas acciones y obras. • El SACMEX cuenta con procedimientos administrativos estandarizados que se armonizan en gran medida con las Reglas de Operación del Programa PROAGUA. • El programa permite el financiamiento de proyectos ejecutivos y estudios que permiten valorar la factibilidad de obras y acciones antes de su implementación. • Los proyectos a ejecutar cuentan con la validación técnica tanto de la CONAGUA como del SACMEX, por lo que se da mayor certeza sobre la ejecución de las obras y su operación, lo que disminuye el riesgo de obras inconclusas o proyectos inviables. • Existió coordinación y acuerdo entre la CONAGUA y el SACMEX en la integración y validación de los reportes mensuales.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera que el PROAGUA es un programa que continuará operando por algunos años, lo que representa la obtención de recursos para el SACMEX destinados a sus servicios de agua potable y alcantarillado. • Existe una alta disposición del CONAGUA a colaborar con el SACMEX para la correcta operación del PROAGUA.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos del SACMEX y de la CONAGUA orientados a la infraestructura hidráulica son insuficientes para atender las amplias necesidades y problemáticas que presenta la Ciudad de México. • Se identificó que la mayoría de los problemas y retrasos en la ejecución de las obras se derivaban de una falta de previsión de permisos y licencias ante las instancias normativas. • Las modificaciones de los anexos técnicos del PROAGUA (relación de obras y acciones a realizar) retrasa el inicio de los trabajos y por ende la terminación de los mismos. • Existen, por parte del SACMEX, reintegros de la contraparte federal del PROAGUA. • En la clave presupuestal no es posible identificar la contraparte local del PROAGUA, lo que puede limitar un mejor seguimiento de SACMEX, y de instituciones de auditoría, sobre estos recursos. • Aunque el SACMEX si cuentan con indicadores para el PROAGUA, éstos miden sólo productos; no se identificaron indicadores de procesos del PROAGUA, lo cual impides detectar áreas de mejoras en dichos procesos.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la Ciudad de México se observa un contexto caracterizado por malas condiciones de las tuberías de agua potable, alta extracción del acuífero y una creciente demanda en el Valle de México, que supera en 50% la disponibilidad. • Que los recursos destinados para la operación del SACMEX sean insuficientes para satisfacer la demanda en infraestructura Hidráulica que requieren los habitantes de la CDMX. • Que el desfase en la radicación de los recursos federales, ministrados para la ejecución del programa (PROAGUA) impidan o retrasen la ejecución de las obras, generando una mayor diferencia entre los tiempos de ejecución planeados y los efectivamente ejecutados. • Algunas de las obras que se tiene programado requieren de presupuestos bianuales o recursos multianuales, además de acciones complementarias, por lo que contar con presupuestos anuales pueden trancar acciones de largo plazo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
En términos generales, con respecto a la Evaluación de tipo Procesos se identificaron y valoraron procesos y subprocesos documentados en las Reglas de operación del PROAGUA y en la documentación del SACMEX. A partir de esto, se generaron recomendaciones encaminadas a robustecer la consistencia y congruencia de dichos procesos, para mejorar el proceso sustancial del organismo. El conocimiento y el cumplimiento que se llevan son adecuados; sin embargo, se detectó un campo de acción significativo encaminado a llevar a cabo de una forma más eficiente las actividades relacionadas con la operación del PROAGUA mediante la reducción de los tiempos de espera entre procesos.
Con base en los resultados obtenidos de la verificación de objetivos de evaluación que, dentro de la operación del PROAGUA durante el ejercicio 2016, el SACMEX dio cumplimiento a la mayoría de ellos. Los objetivos y propósitos del programa se cumplieron, lo cual denota una gestión eficaz. Las recomendaciones se refieren más a la detección de áreas de mejora para que dentro de cada uno de los procesos identificados y evaluados se contribuya de una manera más eficiente en el logro del objetivo del programa, y a que dicha contribución sea mayor a partir del proceso que se realice. Con ello se potencializan acciones y se incrementa la consistencia y congruencia de cada una de las actividades.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Generar los incentivos correctos para la cooperación entre áreas y que exista mejor flujo de información entre ellas. Para ello, se sugiere o realizar capacitaciones sobre los procesos del PROAGUA y diseñar las guías de capacitación correspondientes.
Que el SACMEX realice recorridos de sondeo antes de formalizar las acciones que se incorporarán al PROAGUA, de tal forma que se reduzca la probabilidad de cancelación de obras por situaciones sociales.
Que el SACMEX publique los Anexos de Ejecución y Técnicos del PROAGUA, así como los anexos modificatorios de dicho programa. Esto con la finalidad de que el público en general conozca el programa, se informe sobre lo que el SACMEX realiza con el recurso, las situaciones a las que se enfrenta durante su ejecución y se concientice sobre su magnitud dentro de la Ciudad de México .
Que el SACMEX además de publicar las evaluaciones que realice del PROAGUA, internamente también dar a conocer los resultados de estas a las áreas involucrados en los procesos del PROAGUA para que los resultados sean implementados con el fin de mejorar los procesos que permiten la ejecución del programa.
Incluir dentro de la clave presupuestal la forma de identificar la contraparte local del PROAGUA.
Generar un sistema de monitoreo que considere, además de los avances físicos y financieros, el seguimiento a la radicación de los recursos, e indicadores de procesos. Éstos últimos se proponen en marco de la evaluación.
Con el propósito de conocer el grado de satisfacción de la población con las obras realizadas con recursos del PROAGUA, se recomienda hacer una encuesta que verifique la satisfacción que se tiene sobre las obras.

